

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1619-2003

CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO, 2003.

ARTICULO III, inciso 1)

El Consejo Universitario expresa su felicitación a los funcionarios del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) y de manera particular al Sr. Miguel Salguero, Director y al Sr. Carlos Oreamuno, Subdirector, por el logro de su institución con la aprobación del proyecto de Ley que le otorga su propia personería jurídica. Desea que con este logro, puedan potenciar el cumplimiento de la misión que tienen, de carácter educativo y cultural en la sociedad costarricense.

Asimismo, le expresa el interés de la Universidad de coordinar acciones que pueden realizarse en forma conjunta, en vista de que existen muchos elementos comunes en la misión de ambas instituciones.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA convocar a sesiones extraordinarias el miércoles a las 2:00 p.m., con el fin de continuar con el análisis de la propuesta de Reglamento de Consejo de Escuela, el tema sobre políticas de admisión, las modificaciones en materia de normas para becas y la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota del 5 de febrero del 2003 (REF. CU-040-2003), suscrita por el Lic. Manuel López, en el que presenta su renuncia como miembro del Tribunal Electoral.

Asimismo, se recibe el oficio TEUNED-004-03, del 6 de febrero del 2003 (REF. CU-041-2003), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del TEUNED, en el que solicita la sustitución del señor López en el Tribunal Electoral.

SE ACUERDA:

1. Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Manuel López Mora, como miembro del Tribunal Electoral Universitario y se le agradece los servicios brindados en éste.
2. Comunicar a los funcionarios de la Vicerrectoría Ejecutiva interesados en ser miembros del TEUNED, que lo hagan del conocimiento de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 105-2003, Art. III, del 30 de enero del 2003 (CU.CDO-2003-004), en relación con el Becas.371 del 3 de diciembre del 2002 (REF. C.U. 490-2002), suscrito por el MBA Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Plan Anual de Capacitación 2003, que fue aprobado por ese Consejo en sesión 528-2002, punto 5.

CONSIDERANDO QUE:

1. Es una prioridad institucional la capacitación y la formación del personal de la Universidad.
2. En el Plan Presupuesto 2003 se asignan recursos para la capacitación de los funcionarios.

3. En la Sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 10) del 14 de setiembre del 200, el Consejo Universitario acuerda una alianza estratégica con el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED sobre la amortización de la compra del edificio de ASEUNED, en atención a la Moción 28 aprobada en el Segundo Congreso Universitario.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2003 propuesto por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación con las modificaciones incorporadas por la Comisión de Desarrollo Organizacional. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.
2. Establecer que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, al otorgar becas o ayudas económicas mediante el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2003, debe especificar el área prioritaria según se indica en el Plan de Desarrollo del Recurso Humano, la política del Consejo Universitario en que se fundamenta y el objetivo estratégico definido por la Administración para el 2003. Así mismo se solicita al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que los criterios de pertinencia, valor agregado y efecto multiplicador deben ser estrictamente valorados para la asignación de los viajes al exterior.
3. Solicitar a la Rectoría que al menos el 50 % de sus recursos asignados en el Plan Presupuesto 2003, para las representaciones oficiales, se asigne a la capacitación de funcionarios en el exterior, previa recomendación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.
4. Asignar el 50% de los recursos del Consejo Universitario en el Plan Presupuesto 2003 para las representaciones oficiales, a la capacitación de funcionarios en el exterior, previa recomendación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.
5. Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario la modificación presupuestaria respectiva, para cumplir con lo indicado en este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio VA-03-148 del 6 de febrero del 2003 (REF. CU-042-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que solicita que el acuerdo tomado en sesión 1590-2002, Art. III, inciso 1), referente a la semestralización de las prácticas y proyectos a nivel de bachillerato, sea también para el nivel de diplomado y profesorado.

Además, se recibe nota del 24 de octubre del 2002 (REF. CU-440-2002), suscrita por estudiantes de la Universidad, en los que manifiestan su inconformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, de ampliar los tres cursos para terminar la licenciatura, de cuatro a seis meses.

SE ACUERDA:

1. Remitir los citados oficios a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.
2. Informar a la estudiante Maribelle Espinoza y compañeros, que su solicitud fue trasladada a la Comisión de Desarrollo Académico, para su estudio.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce nota del 20 de noviembre del 2002 (REF. CU-501-2002), suscrita por los miembros de la Junta de Gestión Administrativa del Centro Universitario de Puriscal, en la que hacen una petición formal de adquisición del terreno donde se puede construir la infraestructura que requiere ese Centro Universitario.

SE ACUERDA:

1. Manifestar a la Junta de Gestión Administrativa, al Administrador y a los estudiantes del Centro Universitario de Puriscal, la disposición del Consejo Universitario de continuar las acciones que permitan a la Universidad ofrecer mejores

condiciones para sus estudiantes en Puriscal, logrando tener las mejores instalaciones propias posibles.

2. Solicitar al Lic. Minor Herrera que coordine con la Oficina de Servicios Generales y la Vicerrectoría Ejecutiva, la realización de las gestiones concretas que se requieren para que este proceso que lleve a cabo en el menor tiempo posible, y lograr las instalaciones propias y adecuadas en Puriscal.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio C.E.179-2002 del 17 de setiembre del 2002 (REF. CU-383-2002), suscrito por el Lic. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 13-2002, Art. V, inciso 3), sobre la propuesta integral de atención a la función editorial, distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad.

SE ACUERDA:

Manifiestar la disposición del Consejo Universitario para que el Consejo Editorial tenga una relación más directa con la Rectoría, en la atención de sus diferentes situaciones, según lo solicita el Consejo Editorial.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota del 31 de octubre del 2002 (REF. CU-429-2002), suscrita por el Lic. Mario Molina, en la que plantea algunas recomendaciones en materia electoral.

SE ACUERDA:

Remitir dicho oficio a la Comisión Especial de Materia Electoral, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio VA-02-1033 del 31 de octubre del 2002 (REF. CU-435-2002), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, en sesión 014-2002, Art. III, sobre el documento "Reorientación de la Extensión en la Universidad".

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración el oficio VA-02-1033 de la Vicerrectoría Académica, para su atención.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio CCP.271 del 8 de noviembre del 2002 (REF. CU-441-2002), suscrito por el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en relación con el espacio físico necesario para el desempeño de los miembros de esa Comisión.

Se conoce también información verbal del señor Rector, en el sentido de que hay un acuerdo reciente del Consejo de Rectoría, que define el espacio propio que se le dará a la Comisión de Carrera Universitaria.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración el oficio CCP.271 de la Comisión de Carrera Profesional, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio DEFE-106-02 del 25 de noviembre del 2002 (REF. CU-465-2002), suscrito por el Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, en el que adjunta copia de la nota suscrita por la Licda. Yinnia Mora, Encargada de la Cátedra de Inglés a la Encargada del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Defensoría de los Estudiantes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio DICU-1131-2002 del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-488-2002), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que informa que él es el Coordinador del Consejo de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el MBA. Luis Fernando Barboza.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe nota E.C.E./2002/1277 del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-489-2002), suscrita por la Licda. Eugenia Chaves, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que presenta su renuncia como miembro de la Comisión Organizadora del Congreso de la AIESAD.

SE ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por la Licda. Eugenia Chaves, como miembro de la Comisión Organizadora del Congreso de la AIESAD.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe nota del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-497-2002), suscrita por la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en el que aclara cuáles fueron los motivos por los que se retiró del concurso interno de Director de Extensión Universitaria.

Además se conoce el oficio O.R.H.-876-02 del 5 de diciembre del 2002, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta a la Sra. Gutiérrez.

SE ACUERDA:

Tomar nota de los citados oficios.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio VA-02-1126 del 5 de diciembre del 2002 (REF. CU-499-2002), suscrito el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que remite el documento sobre el Modelo Pedagógico.

SE ACUERDA:

Invitar al M.Sc. Rodrigo Barrantes a una sesión del Consejo Universitario, con el fin de que exponga lo referente al Modelo Pedagógico.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio PROMAI-60-02 del 9 de diciembre del 2002 (REF. CU-502-2002), suscrito por el M.L. Alf Viquez Jiménez, en el que presenta su renuncia como miembro de la Comisión Organizadora del Congreso de AIESAD.

SE ACUERDA:

Aceptar la renuncia del M.L. Alf Viquez Jiménez como miembro de la Comisión Organizadora del Congreso de la AIESAD.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-02-1103 del 10 de diciembre del 2002 (REF. CU-001-2003), suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, en la hace plantea algunas consultas sobre dicha Comisión.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio CIDREB-A.R.B.-02-1103, dado que este asunto ya fue atendido en otro acuerdo del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce nota VA-02-1140 del 10 de diciembre del 2002 (REF. CU-003-2003), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, en sesión 015-2002, Art. III, sobre el Proyecto de Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia OEA.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio VA-02-1140 a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 13)

Se recibe oficio SCI-799-2002 del 4 de diciembre del 2002 (REF. CU-004-2003), suscrito por el Ing. Alejandro Cruz, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 2267, Artículo 9, sobre el Pronunciamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo a la "Reforma al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional".

SE ACUERDA:

Agradecer al Ing. Alejandro Cruz la información brindada y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 14)

Se recibe nota TEUNED-001-03 del 22 de enero del 2003 (REF. CU-016-2003), suscrita por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que indica que en cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1603-2002, Art. IV, inciso 7), analizará e incorporará las recomendaciones que sean pertinentes y que hayan sido presentadas por la Comisión Especial de Materia Electoral.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio TEUNED-001-03 a la Comisión Especial de Materia Electoral, para su información.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 15)

Se recibe oficio PPMA-026-2003 del 30 de enero del 2003 (REF. CU-029-2003), suscrito por el M.Sc. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que remite la información sobre la secuencia de producción para el año 2003.

SE ACUERDA:

Remitir la citada información a la Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 1602-2002, Art. II, inciso 7), integrada por la Licda. Marlene Viquez, el Ing. Carlos Morgan, el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, el M.Sc. Julián Monge y el M.Sc. Roberto Román.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 16)

Se recibe nota del 2 de diciembre del 2002 (REF. CU-031-2003), recibida el 30 de enero del 2003, suscrita por la Sra. Catalina Sáenz Otárola, Estudiante de la Carrera de Ciencias de Educación con énfasis en I y II Ciclos, en relación con la unidad didáctica que se utiliza en la materia "Geografía de Costa Rica".

SE ACUERDA:

Tomar nota del citado oficio, en vista de que este asunto fue atendido por el Vicerrector Académico.

ACUERDO FIRME

AMSS